

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

Resolución de la Subdirección General de Gestión Económica y Patrimonial, de 25 de septiembre de 2000, por la que se hace público el resultado de los sorteos de amortización de títulos de los empréstitos del MAJZEN de la antigua Zona Norte de Marruecos, correspondientes al vencimiento de 1 de octubre de 2000.

Efectuados en la Subsecretaría de este Ministerio el día 11 de septiembre, los sorteos de amortización de títulos correspondientes al vencimiento de 1 de octubre de 2000, de los empréstitos del MAJZEN de la antigua Zona Norte de Marruecos, que se detallan a continuación, han dado los siguientes resultados:

Empréstito de 10 de junio de 1946, sorteo número 199:

Serie única. Se amortizan 806 títulos, de 1.000 pesetas nominales cada uno, números del 67.768 al 68.542 y del 68.751 al 68.781.

Las numeraciones correlativas citadas comprenden los números de sus extremos.

Madrid, 25 de septiembre de 2000.—El Subdirector general de Gestión Económica y Patrimonial, Francisco García Sacristán.—56.240.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

Resolución de la Confederación Hidrográfica del Ebro por la que se anuncia el concurso para la adjudicación del aprovechamiento hidroeléctrico del salto de pie de presa del embalse de Vadiello, en el río Guatizalema, término municipal de Loporzano (Huesca).

Por Resolución de la Confederación Hidrográfica del Ebro, de fecha 1 de septiembre de 2000, ha sido aprobado el pliego de bases para la adjudicación por concurso del aprovechamiento hidroeléctrico del salto de pie de presa del embalse de Vadiello, sobre el río Guatizalema, en el término municipal de Loporzano (Huesca), autorizando, asimismo, la convocatoria de dicho concurso. En consecuencia, esta Confederación Hidrográfica del Ebro ha acordado:

Durante el plazo de tres meses, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en este «Boletín Oficial del Estado», se admitirán en las oficinas de la Confederación Hidrográfica del Ebro, paseo de Sagasta, 24-26, 50006 Zaragoza, en horas hábiles de oficina, las proposiciones para tomar parte en el referido concurso.

Estas proposiciones deberán ser presentadas en sobres cerrados, conforme a lo previsto en el artículo 4 del propio pliego de bases, acompañando los documentos que se exigen en el mismo, acreditativos de que el candidato reúne las condiciones exigidas para presentarse al concurso, entre las que se incluye la de haber consignado en la Caja General de Depósitos, a disposición del excelentísimo señor Presidente de la Confederación Hidrográfica del Ebro, la cantidad de trescientas mil (300.000) pesetas, en concepto de fianza provisional.

Las proposiciones irán acompañadas de los tres ejemplares del anteproyecto de las obras e instalaciones a que se refiere el artículo 5 del mismo pliego de bases, debidamente precintados.

El pliego de bases a que se hace referencia, así como la información para el concurso citada en aquél, estarán a disposición de los interesados, para su examen, en las oficinas de la Confederación Hidrográfica del Ebro-Comisaría de Aguas, en Zaragoza, en la dirección antes reseñada. La Confederación Hidrográfica del Ebro concederá autorización, a instancia de aquellos que lo soliciten, para visitar las obras del salto citado, en el día y hora previamente fijados.

De cada proposición que se presente se expedirá el oportuno recibo.

La apertura de pliegos tendrá lugar a las once horas del décimo día hábil, comenzando a contar por el día siguiente al de finalización del plazo de presentación de proposiciones. Si el día resultante así contado resultara ser sábado, se trasladará dicha apertura al primer día laborable siguiente.

El acto de apertura se realizará en los locales de la Confederación Hidrográfica del Ebro, en Zaragoza, pudiendo asistir al mismo los representantes acreditados de los concursantes.

Zaragoza, 1 de septiembre de 2000.—El Comisario de Aguas, Fermín Molina García.—54.607.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE GALICIA

Resolución de la Delegación Provincial de Industria y Comercio de A Coruña, de 4 de octubre de 2000, por la que se somete a información pública la autorización administrativa de las instalaciones eléctricas que se citan. Expediente 3/00.

A los efectos previstos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966, en el artículo 10 del Decreto 2619/1966 y en el artículo 11 del Decreto 2056/1995, de 6 de julio de la Xunta de Galicia, se somete a información pública la petición de autorización administrativa de instalación eléctrica descrita:

Solicitante: «Frinsa Eólica, Sociedad Anónima». Dirección: Avenida General Franco, número 81-83, 15960 Ribeira (A Coruña).

Denominación: Parque eólico «Monte San Alberto».

Ayuntamientos afectados: Ribeira.
Coordenadas:

V₁: (X = 500.000; Y = 4.714.000).

V₂: (X = 500.000; Y = 4.716.000).

V₃: (X = 501.000; Y = 4.717.000).

V₄: (X = 502.000; Y = 4.717.000).

V₅: (X = 503.000; Y = 4.716.000).

V₆: (X = 501.000; Y = 4.714.000).

Potencia a instalar: 15 MW.

Durante el plazo de veinte días se pueden presentar solicitudes en competencia ajustadas a lo dispuesto en el artículo 10 del Decreto 205/1995, de la Xunta de Galicia.

A Coruña, 4 de octubre de 2000.—El Delegado provincial, Jesús Espada Martínez.—57.319.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Resolución del Ayuntamiento de Málaga. Información pública sobre expropiaciones.

En cumplimiento de los acuerdos adoptados por el Consejo de Administración de la Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructura, en sesión celebrada el día 3 de julio de 2000, de conformidad con lo preceptuado en la Ley 6/1998,

de 13 de abril, sobre Régimen del Suelo y Valoraciones; Ley 1/1997, de 18 de junio, del Parlamento de Andalucía, y en el artículo 138 del texto refundido de la Ley del Suelo y Ordenación Urbana, aprobado mediante Real Decreto 1346/1976, de 9 de abril, y artículo 202.2 del Reglamento de Gestión Urbanística, se somete a información pública la relación de bienes y derechos afectados por los siguientes proyectos de expropiación: Proyecto de expropiación de terrenos incluidos en la UE-LO.17, sita en calle Lebrija, calle Mina y calle Fernán Núñez. Finca 1, 2 y 3.

Proyecto de expropiación de terrenos incluidos en el sistema local de espacios libres sito en calle Pérez de Ayala, número 13, y calle Quina, número 15. SLEL-PD.20 (Cortijo Bazán).

El plazo de información comprende un mes para el proyecto de expropiación de la UE-LO.17 y para el SLEL-PD.20 (en este último proyecto para el supuesto de no llegar a un acuerdo de compra de los aprovechamientos urbanísticos correspondientes) que computará a partir de la última de las publicaciones en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Provincia de Málaga» y en uno de los periódicos de mayor difusión de la provincia.

Lo que se hace público para general conocimiento, significándose que cualquier interesado podrá formular, dentro de los plazos legales, las observaciones o reclamaciones que estime pertinentes respecto a la titularidad, descripción de fincas y derechos afectados, para lo cual el expediente de su razón estará de manifiesto durante dicho plazo en el Departamento de Planeamiento y Gestión Urbanística de la Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructura, sita en calle Palestina, número 7 (Barriada Carranque).

Los escritos de alegaciones podrán presentarse en cualquiera de las formas contempladas en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Málaga, 28 de julio de 2000.—El Alcalde-Presidente del Consejo de Administración, P. D., la Vicepresidenta, Olivia González Pérez.—55.990.

UNIVERSIDADES

Resolución de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Almería por extravío de títulos.

Se anuncia solicitud de expedición de duplicado de título de Diplomada en Ciencias Empresariales (especialidades de Agregación y Análisis de Estados Económicos y Financieros y Organización, Planificación y Revisión de Contabilidades), por doña Dolores Cañabate Carmona, por extravío del original expedido en Granada a 21 de septiembre de 1990.

Almería, 23 de septiembre de 2000.—Dolores Cañabate Carmona.—55.869.

Resolución de la Universidad de Alcalá sobre extravío de título.

De acuerdo con la Orden de 9 de septiembre de 1974, se publica el extravío del título de Licenciado en Medicina y Cirugía, expedido el día 2 de diciembre, a favor de don José Carlos Severien Labayru, registrado en el folio número 3, con el número 150, del libro de registro en la Facultad de Medicina de esta Universidad.

Alcalá de Henares, 27 de septiembre de 2000.—Carmen Martínez Chamorro.—55.756.